

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SUNAT**, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N°29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

Predio(s) / Inmueble(s) / Área m2 / Ubicación	Partida Registral	Uso	Acto de Saneamiento
Predio con un área registral de 1,333.59 m ² , ubicado en Jr. José Carlos Mariátegui N°159, distrito de San Juan Bautista, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho	N.º 11153064 del Registro de Predios de Ayacucho	S/uso, para proyecto de inversión de la Intendencia de Tributos Internos de Ayacucho	Rectificación de área, linderos y medidas perimétricas

Lima, 05 de noviembre del 2024.